



ASOCID-ECUADOR
"GRAD. LEOPOLDO AURELIO MANTILLA ANTE"

INFORME DE ACTIVIDADES AGOSTO-2024 PRESIDENCIA

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DEL MES
DE AGOSTO DE 2024 QUE PRESENTA EL SR.
GRAB. (S.P.) MIGUEL O. MORENO V.,
PRESIDENTE EJECUTIVO-FUNDADOR DE LA
ASOCID-ECUADOR, A LA JUNTA DIRECTIVA Y
A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN

ASOCID-ECUADOR

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DEL MES DE AGOSTO DE 2024 QUE PRESENTA EL SR. GRAB. (S.P.) MIGUEL OSWALDO MOREO VALVERDE, PRESIDENTE DE LA ASOCID-ECUADOR, A LA JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL Y A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN.

A. ANTECEDENTES.-

1. Acta Nro. 01-2023 Sesión Extraordinaria-Asamblea General 13-ene-2023.
2. Acta Nro. 02-2023 Sesión Extraordinaria-Asamblea General 01-feb-2023.
3. Informe mensual ENE-2024
4. Informe mensual FEB-2024
5. Informe mensual MAR-2024
6. Informe mensual ABR-2024
7. Informe mensual MAY-2024
8. Informe mensual JUN-2024
9. Informe mensual JUL-2024
10. Actividades Foro de Expertos. (Sesión permanente)
11. Comunicaciones periódicas. (16-18)
12. Intervenciones públicas de los Socios. (Actividades permanentes)

B. ANÁLISIS.-

1. DE LAS GESTIONES DEL DIRECTORIO.-

a. Sobre las gestiones de la presidencia. -

Esta presidencia realizó las siguientes gestiones:

1) "INFORMANDO No. 16-2024

Quito, 31-JUL-2024

Asunto:

Remitiendo informe de actividades del mes de junio 2024.

Estimados socios y amigos de la ASOCID-ECUADOR:

Me permito remitir el INFORME DE ACTIVIDADES DEL JULIO DE 2024, de acuerdo a lo que establece el estatuto de la asociación.

Link:

<http://www.asocid-ecuador.com.ec/wp-content/uploads/2024/07/INFORME-MENSUAL-ASOCID-ECUADOR-31JUL24.pdf>

Me place además comunicarles que a nuestra página web han ingresado 84.141 lectores.

Esta presidencia agradece el apoyo académico recibido por los miembros del Foro de Expertos de la asociación que dan realce al

debate y a la discusión de todos los temas de actualidad que refieren a la seguridad y defensa.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

Presidente ASOCID-ECUADOR

2) FELICITACIÓN

La ASOCID-ECUADOR, hace llegar a la cadete ecuatoriana, Lizbeth Paña, la más efusiva felicitación por haberse graduado con honores en la Royal Military Academy Sandhurst (RMAS) de Inglaterra.

La Royal Military Academy Sandhurst (RMAS) es una de las academias militares más prestigiosas del mundo y el centro principal de formación de oficiales del Ejército Británico -señala la comunicación de las Fuerzas Armadas-, además se indica que, la cadete Paña recibió el premio King Hussain, el cual es un reconocimiento honorífico otorgado al cadete que ha logrado la mayor mejora a lo largo de toda su formación, este premio es patrocinado por el Reino de Jordania y es una distinción que las autoridades inglesas otorgan al cadete más destacado entre alumnos varones y mujeres de Inglaterra y de 37 cadetes de diferentes países.

¡Qué orgullo..!!

¡Felicitaciones y éxitos en su vida profesional..!!

Ojalá los mandos militares le reconozcan la antigüedad que le corresponde y le otorguen las condecoraciones que la cadete se merece, fruto de un extraordinario esfuerzo.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

PRESIDENTE

ASOCID-ECUADOR

<https://www.facebook.com/share/p/XQPL5Kox1XwAbyfn/?mibextid=QwDbR1>

COMENTARIOS:

— “Que orgullo ecuatoriano, la Kdt Peña realizó sus Estudios en la ROYAL MILITARY ACADEMY SANDHURST, Londres-Inglaterra, luego de un exigente seleccionamiento en la ESCUELA SUPERIOR MILITAR "ELOY ALFARO" , pertece al ARMA de Comunicaciones de nuestro Ejército Ecuatoriano.”

General Roque Moreira

- Ojalá, le otorguen a la cadete Alexandra Paña, los honores, condecoraciones y la primera antigüedad dentro de su promoción de subtenientes, como manda el sentido común...

Recuerdo -durante mi estancia en el CID- que un cadete de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, de apellido Pacheco, se graduó con la primera antigüedad en la Academia de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos en Colorado Springs... era un genio..!

No recuerdo haber escuchado una experiencia similar en la Academia Militar de West Point con cadetes ecuatorianos. Si me apena conocer que uno de ellos, se graduó y no retornó más al país...

Los mandos militares, deben aprovechar la fuerza de talentos ecuatorianos que disponen sus academias militares y enviar a sus cadetes a que se formen en las mejores academias del mundo.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

- En la Armada de varios guardiamarinas ecuatorianos que se graduaron en la Academia Naval de Annapolis, la mayoría pidieron la disponibilidad antes del grado de Capitanes de Corbeta, solo uno llegó al ser Vicealmirante.

Dr. Byron Sanmiguel

- Buenos días a todos, en lo personal puedo indicar a actualmente en el Ejército todo está regulado en los Reglamentos de la Fuerza, caso contrario, cada comandante actúa en base a su criterio personal. Hay bonificaciones para quienes se gradúan con las primeras antigüedades y con menciones Honoríficas, adicional se hizo un análisis por institutos y por países, por ejemplo en Brasil la evaluación es sobre 10, en EE. UU. es sobre 20 creo, en otro países es sobre 100. Hay un sinnúmero de parámetros q se consideraron, desde luego no es un procedimiento perfecto, tiene q ir siendo mejorado como todo, pero si se tiene regulaciones para quienes realizan estudios en el exterior. En lo personal tuve la oportunidad de realizar el Curso Avanzado en Brasil y una nota de 8,5/10 es una excelente nota en el sistema de evaluación de Brasil, tal vez esa nota la llegan a obtener las primeras antigüedades, en el mejor de los casos.

General Roque Moreira

3) La ASOCID-GUATEMALA en acción.

<https://www.facebook.com/share/v/TsbBqNyUYJn4tVmt/?mibextid=qi2Omg>

El Lic. Rafael Rottmann, amigo de esta asociación y egresado del CID., analizando temas de interés nacional de la República de Guatemala en VEA Canal, programa Cara a Cara.

¡Felicitaciones estimado Rafael..!!!

Saludos afectuosos,

LA PRESIDENCIA

4) CONDOLENCIAS

Para comunicarles que zarpo en su última travesía para unirse al Señor, nuestro compañero y amigo CALM CARLOS GALVEZ CORTEZ, paz en su tumba.

Salud y viento a un largo

QDEP+ 🙏

La ASOCID-ECUADOR lamenta la partida del señor Calm. (S.P.) Carlos Alberto Gálvez Cortés y hace llegar a sus familiares y amigos las sentidas condolencias.

¡Buen viento y buena mar mi estimado Contralmirante..!

Atentamente,

General Oswaldo Moreno

PRESIDENTE

ASOCID-ECUADOR



— Lamentable el fallecimiento del señor CALM Carlos Alberto Gálvez, un gran ser humano y un caballero con quien compartimos eventos profesionales. Mis condolencias a sus familiares

General Paco Moncayo

5) INVITACIÓN A MASTER CLASS

“¡Hola! Este 21 de agosto a las 19:00 estaré presentando una Master Class en vivo sobre **“El Futuro de la Energía: Inteligencia Artificial como Pilar de Innovación”**, organizada por la Universidad Tecnológica Equinoccial UTE y su postgrado en Optimización de Producción y Derivados de Petróleo. Es un evento ****sin costo***, donde aprenderás a optimizar procesos en las industrias del petróleo, gas, minas, y energías no renovables con IA. Además, descubrirás cómo aplicar estas herramientas en cualquier actividad, negocio, trabajo, vida diaria o emprendimiento que tengas.”

Conéctate aquí: [Enlace de la sesión](<https://goo.su/J6bt>)

<https://www.facebook.com/share/b6QSe1ozQ624jRX7/?mibextid=oFDknk>

Ing. Benito Cabrera

6) INVITACIÓN A CONFERENCIA MAGISTRAL



7) INVITACIÓN DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA

El próximo 4 de septiembre, la Junta Interamericana de Defensa lanzará la 2ª temporada del Podcast "Fronteiras de la Tecnología".

La nueva temporada del podcast abordará importantes temas de actualidad en el campo de la tecnología, en ocho capítulos:

Episodio 1 - Ciberseguridad en la era de la información.

Episodio 2 - Big Data y análisis en la seguridad nacional.

Episodio 3 - Vehículos Autónomos en Defensa y Seguridad.

Episodio 4 - Realidad aumentada y virtual en el entrenamiento militar.

Episodio 5 - Inteligencia artificial y estrategia militar.

Episodio 6: Innovaciones en tecnología de vigilancia y privacidad.

Episodio 7 - Tecnología espacial y su aplicación en defensa.

Episodio 8 - Energías renovables y seguridad nacional.

Prepárate para sumergirte en el mundo de las nuevas tecnologías que están moldeando el futuro de la protección y seguridad en América.

Los episodios semanales estarán disponibles de forma gratuita para el público en el canal de YouTube de la JID, en cuatro idiomas: español, francés, inglés y portugués.

Video en Español: https://lnkd.in/e_Rsc3NG

Video en Ingles: <https://lnkd.in/evFD-nnR>

Video en Portugues: <https://lnkd.in/e8tCz5wc>

Video en Frances: <https://lnkd.in/eBqcs-wy>

8) SALUDO DE ANIVERSARIO

La ASOCID-ECUADOR saluda al Instituto de Historia Marítima del Ecuador al cumplir su Aniversario Nro. 37.

Les deseamos muchos éxitos a sus integrantes y se les agradece a la vez por contribuir al fortalecimiento institucional.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

PRESIDENTE

ASOCID-ECUADOR

9) La ASOCID-ECUADOR en acción.

La Revista Semanal del Diario La Hora publica una muy interesante entrevista a nuestro socio honorario General José Gallardo Román (Pág. 16-23).

Saludos afectuosos,

LA PRESIDENCIA

AUDIO

José Gallardo Román:

¡Héroe del Cenepa y la gloria de vencer!

Mariana Velasco
mariana.velascorz@gmail.com

REVISTA SEMANAL



En su hogar y sus memorias.

Los militares en servicio activo o pasivo, tienen claro que el liderazgo militar es el arte de influir en las unidades de soldados para llevar a cabo misiones determinadas por el comando jerárquico, así como el proceso de dirigir, motivar, permitir la misión profesional y ética, mientras se desarrollan o mejoran las capacidades que contribuyen al éxito de la misión.

En las Fuerzas Armadas del Ecuador, se han destacado valiosos militares (hoy en servicio pasivo) que prestaron su contingente para defender la patria. Desde la guerra del Cenepa, nuestro invitado, es considerado por muchos, el estratega más grande de todos los tiempos. La huella de este general es imborrable, tanto por su hazaña como por su personalidad.

Su extrema caballerosidad, voz pausada y delicada, podrían llevar a confusión. Quienes le conocen, ratifican que el éxito de este condecorado militar estuvo en: trabajar siempre apegado a la ética, definir una visión clara, inculcar disciplina, fomentar la comunicación abierta, eliminar la ambigüedad y confusión, promover el trabajo en equipo, practicar la equidad y justicia, gestionar conflictos y reconocer errores. A sus 89 años, está al tanto del trajinar de la política ecuatoriana y cree que "frente a las calamidades que aquejan al país, los ecuatorianos debemos sacudir la indolencia que nos invade, concertar una tregua política y ponernos a trabajar por la paz, la seguridad y el fortalecimiento del país".

Cuenta que en 1941, el de la invasión, nuestro personaje tenía apenas seis años. Nació, el 16 de marzo de 1935, en Piñas, pequeña población al suroeste del Ecuador, en la provincia de El Oro, la más golpeada por las arremetidas peruanas de aquel entonces. En la edad en que se graban para siempre las imágenes en el cerebro, vio cuadros estremecedores de quienes llegaban en calidad de refugiados, huyendo de las tropas que asediaban y cometían desafueros.

A los damnificados apoyaron personas del lugar, sensibles a lo que veían, entre ellas su señora madre, doña Carmela Marina Román Feijoo, quien integró el Comité de Damas que se creó para brindar auxilios a los compatriotas que arribaban en condiciones deplorables y en búsqueda de ayuda.

PÁGINA 16

b. Sobre las gestiones de las comisiones.-

1) De la Comisión económica.-

a) De las aportaciones. -

De acuerdo al reporte emitido por la comisión económica con fecha 31 de julio 2024, se desprende el siguiente cuadro de aportaciones:

APORTES DE SOCIOS FUNDADORES DE LA ASOCID-ECUADOR																						
APORTES 2024																						
ORD.	APELLIDOS		NOMBRES		GRADO	FUERZA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	CE	Cuota 2024	SUBTOTAL	
1	ARGUELLO	RODRIGUEZ	NELSON	ANÍBAL	GRAI.	P.N.	10	10	10	10	10	10									60	
2	BENITEZ	ARAUZ	MILTON	ARMANDO	CRNL.	F.T.	10	10	10	10	10	10									60	
3	CUVI	ORTIZ	FABIOLA	BEATRIZ	ECO.	F.C.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10			120	
4	CLAVIJO	RODRIGUEZ	JOSE	IGNACIO	CRNL.	F.A.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10			120	
5	DONOSO	CABEZAS	ROMULO	GUILLERMO	CPNV.	F.N.	10	10	10	10	10	10	10								70	
6	JARRÍN	CISNEROS	DARWIN	PATRICIO	CALM.	F.N.	10	10	10	10	10	10	10	10	10		10	10			120	
7	LEÓN	FONSECA	HOMERO	IVÁN	CRNL.	F.T.	10	10	10	10	10	10									60	
8	MONTALVO	GONZALEZ	LUIS	ENRIQUE	CRNL.	F.T.	10	10	10	10	10	10									60	
9	MORENO	OVEDO	LUIS	ERNESTO	CRNL.	P.N.	10	10	10	10	10	10	10								70	
10	MORENO	VALVERDE	MIGUEL	OSWALDO	GRAB.	F.T.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10			120	
11	MOREIRA	CEDEÑO	ROQUE	APOLINAR	GRAD.	F.T.	10	10	10	10	10	10									60	
12	PAZMIÑO	GÓMEZ	GERARDO	NOCILAS	CRNL.	F.T.	10	10	10	10	10	10									60	
13	RICAUORTE	YÁNEZ	RAMIRO	EDMUNDO	GRAD.	FT	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10			120	
14	SANMIGUEL	MARIN	BYRON	FERNANDO	CPNV.	F.N.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10			120	
15	SUASNAVAS	OCAÑA	BELISARIO	GONZALO	CRNL.	PN	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10			120	
							150	150	150	150	150	150	90	70	70	70	70	70	0	0	1340	
TOTAL APORTES							1340															

b) Del Balance General.-

De acuerdo al reporte emitido por la comisión, con fecha 31 de julio de 2024, se obtiene el siguiente Balance General.

BALANCE GENERAL			
DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo 2023	\$ 455.63		
Aportes 2024	1340.00		
Cuotas Extraordinarias 2024	0.00		
Cuotas adelantadas 2025	0.00		
Pago Proveedores y mercaderias		280.00	
Servicios Contratados (Contador)		0.00	
Costos de Operación banco		0	
Pago de impuestos		0.00	
Otros por verificar	120	0.00	
TOTALES	\$ 1,915.63	\$ 280.00	
SALDO			\$ 1,635.63

Solicitud de corte de estado de cuenta							
Fecha	Concepto	Tipo	Documento	Oficina	Monto	Saldo contable	Ver detalle
06/06/2024	TRANSFERENCIA INTERNET	C	0038530467	AG. NORTE	40.00	795.63	Ver detalle
05/06/2024	DEPOSITO EFECTIVIZADO	C	0045863151	REPUBLICA	60.00	755.63	Ver detalle
08/05/2024	DEPOSITO	C	0063251911	EL CONDADO	120.00	695.63	Ver detalle

Como se puede apreciar, existe un saldo a favor en la cuenta bancos de USD 1.635,63 (UN MIL SEISCIENTOSTREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 63/100).

PRESUPUESTO 2024															
APROBADO: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023															
INGRESOS 2024															
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Cuota Extra	Cuota 2024	TOTAL APORTES
Saldo 2023	455.63														455.63
Aporte mensual de los Socios 2024	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	90.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00			1340.00
Cuota extraordinaria 2024													0.00		0.00
Cuotas adelantadas 2025														0.00	0.00
Otros por verificar							120.00								120.00
TOTAL INGRESOS	605.63	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	210.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	0.00	0.00	1915.63
EGRESOS 2024															
Activos Fijos															0.00
Pago proveedores y mercaderías			280												280.00
															0.00
															0.00
Alquileres															0.00
Servicios contratados (contador)															0.00
Seguro Social															0.00
EGRESOS DIRECTOS															0.00
Cuentas por pagar															0.00
Costos de Operación banco															0.00
Servicio Rentas Internas															0.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS															0.00
Sesion Solemne															0.00
Compras varias															0.00
TOTAL EGRESOS	0	0	280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	280.00
															280
SALDO EN EL BANCO	605.63	150.00	-130.00	150.00	150.00	150.00	210.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	0.00	0.00	1635.63
															1635.63
SALDO DISPONIBLE 2024															1635.63

Filtro EXCEL PDF SAP							
Solicitud de corte de estado de cuenta							
Fecha	Concepto	Tipo	Documento	Oficina	Monto	Saldo contable	Ver detalle
17/07/2024	DEPOSITO	C	0046794542	BANCA PRIVADA	120.00	1,635.63	Ver detalle
04/07/2024	DEPOSITO	C	0062206108	ELOY ALFARO	120.00	1,515.63	Ver detalle
03/07/2024	TRANSFERENCIA INTERNET	C	0098727900	AG. NORTE	60.00	1,395.63	Ver detalle
03/07/2024	TRANSFERENCIA INTERNET	C	0078388792	AG. NORTE	60.00	1,335.63	Ver detalle
03/07/2024	TRANSFERENCIA INTERBANCARIA RECIBIDA	C	0018491642	CENTRO SERVIC. OPERAT. SS. QTO	60.00	1,275.63	Ver detalle
01/07/2024	DEPOSITO	C	0254353051	EL CONDADO	120.00	1,215.63	Ver detalle
01/07/2024	TRANSFERENCIA INTERBANCARIA RECIBIDA	C	0177177470	AG. NORTE	60.00	1,095.63	Ver detalle
01/07/2024	TRANSFERENCIA INTERBANCARIA RECIBIDA	C	0137394376	AG. NORTE	120.00	1,035.63	Ver detalle
01/07/2024	TRANSFERENCIA INTERNET	C	0135926155	AG. NORTE	60.00	915.63	Ver detalle
01/07/2024	TRANSFERENCIA INTERNET	C	0090950799	AG. NORTE	60.00	855.63	Ver detalle
1							

2) Sobre la gestión en las redes.-

- Seguimos informado con los archivos digitales de los principales periódicos de nuestro país, los informes diarios del Ministerio de Defensa, así como del resumen de entrevistas relacionadas a las actividades de esta cartera de estado, han sido restringidos por políticas internas.
- El número de visitas acumuladas es de 84.984 lectores al mes de agosto 2024.

3) Sobre el Foro de Expertos.-

Continuamos en actividad académica con el FORO DE EXPERTOS desde el día lunes 23 de marzo de 2020 y estamos en reunión permanente con los asociados para tratar los temas sobre Seguridad y

Defensa Hemisférica y temas de coyuntura nacional e internacional.

a) SOBRE LA CRISIS DIPLOMÁTICA

“A propósito de la crisis de Ecuador México, me permito poner en consideración el artículo "Incomprensible Crisis Diplomática", publicado en el Boletín N. 3 de la ESPE julio 2024”.

General Oswaldo Jarrín Román

<https://drive.google.com/file/d/1SJVPg7XL4ahl4eSrq-xarWKiBZF5Et34/view?usp=sharing>

b) SOBRE LA CRISIS EN VENEZUELA

<https://www.youtube.com/live/yXxN8pXUZws?si=Ps7NUY7XNlcUUSvc>

José Hernández

ASOCID-VENEZUELA

c) SOBRE LA LEY DE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y MATERIALES RELACIONADOS

El Pleno de la Asamblea Nacional en segundo debate aprobó el proyecto de Ley de Armas, Municiones, Explosivos y Materiales Relacionados.

Esta ley tiene como objetivo eliminar los vacíos legales, de una ley vigente desde 1.980, sobre tenencia, porte y comercialización de armas y municiones.

La Asamblea Nacional aprobó este proyecto de Ley con 79 votos a favor, 01 voto negativo y 41 abstenciones de la bancada del Correísmo.

Este proyecto cuenta con 87 artículos, 11 disposiciones generales, nueve transitorias y dos derogatorias.

La normativa busca prevenir, combatir y erradicar la utilización de armas, municiones, explosivos, sustancias químicas controladas, agentes biológicos y tóxicos controlados, y otros materiales relacionados que puedan comprometer la convivencia y la seguridad ciudadana.

Además, impedir su desvío mediante la clasificación y reglamentación de estos materiales, así como la ^[1] fabricación, importación, exportación, internación, almacenamiento, transporte y comercialización de todos los materiales sujetos a control.

También esta ley intenta promover, facilitar y reforzar la cooperación nacional e internacional en esta materia.

El artículo 57 de la ley dispone que el permiso de porte de armas es

de carácter nominal e intransferible.

Además, autoriza a su titular a llevar consigo un arma cargada, debidamente registrada; su uso es personal y válido a nivel nacional.

Las personas naturales podrán tener y portar el arma de uso civil para defensa personal, con los siguientes requisitos:

- * Cumplir al menos 25 años de edad.
- * Certificado psicológico forense; de evaluación psiquiátrica, y de análisis toxicológico emitida por un profesional de la Red Privada Complementaria o establecimiento de salud de la Red Pública Integral de Salud, registrado por el Ministerio de Salud Pública o su delegado.
- * Certificado de destreza en el manejo y uso del arma emitido por el Ministerio de Defensa Nacional, se excluye a los deportistas de esta disposición.
- * No haber sido sentenciado con sentencia ejecutoriada condenatoria por la comisión de un delito.
- * No registrar antecedentes de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.
- * Los demás que establezca el Reglamento general de esta Ley.

Las personas que obtengan el permiso de porte y tenencia de armas de uso civil deberán asistir a los cursos de actualización de manera anual.

Las mallas curriculares deberán ser aprobadas por el ente rector.

El costo de las capacitaciones y actualizaciones se regularán a través de una tabla emitida por el ente rector.

Era importante que la Asamblea Nacional apruebe esta ley muy necesaria para que los ciudadanos de bien, podamos defendernos y dar seguridad a nuestras familias.

Dr. Byron Sanmiguel Marín

d) SOBRE LOS FENÓMENOS NATURALES EN CHILE

<https://www.biobiochile.cl/biobiotv/programas/la-entrevista-de-tomas-mosciatti/2024/08/14/desastres-naturales-en-chile-nos-ha-costado-mucho-instalar-el-concepto-de-gestion-de-riesgos.shtml>

Bernardo Castro

Clase 36

ASOCID-CHILE

e) SOBRE LA CONDUCCIÓN POLÍTICA DE LA SEGURIDAD

<https://vm.tiktok.com/ZMrGqhtKt/>

Decreto 354

DECRETA:

Artículo 1.- Agradecer las funciones institucionales desempeñadas y servicios brindados por el señor General Superior César Augusto Zapata Correa, a la Policía Nacional, Nación y ciudadanía, disponiéndose el relevo natural y cese de sus funciones, al suscribirse el presente Decreto Ejecutivo.

Artículo 2.- Designar al señor General de Distrito Víctor Hugo Zárate Pérez como Comandante General de la Policía Nacional.

Artículo 3.- Los servidores policiales en el grado de generales, de mayor antigüedad del designado como Comandante General, continuarán en el ejercicio de sus funciones.

El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, Distrito Metropolitano de Quito, el 08 de agosto de 2024.



Otra barbaridad jurídica del joven presidente Daniel Noboa... 🙌 🙌 🙌

Un atentado a la jerarquización y subordinación que impera en la institución policial.

Es una barbaridad jurídica lo que el presidente y sus asesores están cometiendo en las filas policiales.

Ojalá enmienden, corrijan, 'se den un golpe de pecho', porque al parecer, son 'dueños de la verdad'.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

f) SOBRE LA CONDUCCIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA.

FORO DE EXPERTOS

ASOCID-ECUADOR

Quito, sábado, 17-AGO-2024

Este importante mensaje emitido por el Comandante General de la Fuerza Naval, debió haber sido emitido por el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas que es el órgano estratégico militar y quien comanda a sus órganos operativos.

Hay que recordar que en estos niveles, la planificación es estratégica y la conducción operativa, por lo tanto, los comandantes de fuerza, deben preocuparse de gestionar los asuntos administrativos y logísticos en beneficio de las exitosas operaciones militares que se están vislumbrando.

Cuando el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, disponga la conducción indirecta, entonces si, se activan los teatros y sus órganos

operativos: Ejército de operaciones, Armada del Ecuador y Fuerza Aérea Ecuatoriana con los comandantes designados para el efecto.

Este comentario académico, no quita para nada los exitosos operativos que están realizando militares y policías desde que se decretó el conflicto armado interno.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

14:22

g) **SOBRE LA RAZÓN SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**

El general Fernando Aday es comandante general de la Fuerza Terrestre (no comandante general del Ejército), que es la razón social de la institución para asuntos administrativos, logísticos, judiciales, legales, etc. En las otras fuerzas, se denomina Fuerza Naval y Fuerza Aérea Ecuatoriana.

Está 'confusión semántica', hay que considerar para evitar posibles problemas administrativos, legales, jurídicos entre otros.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

ABOGADO

h) **SOBRE LA DESHONESTIDAD DE RAFAEL CORREA**

Llor al Mashí-deshonesto!!

Por Francisco Febres Cordero:

Cuando, engalanado con su camisa de diseños étnicos recién estrenada, ingresaba a cualquier acto público, acompañado siempre de su numeroso pelotón de escoltas, la concurrencia se ponía de pie mientras por los parlantes comenzaban a sonar las notas de Patria, tierra sagrada de honor y de hidalguía, himno coreado por los asistentes que saludaban así la augusta presencia de quien comenzaba a gobernar el país como su feudo. Tieso, con su mirada apuntando hacia el futuro, recibía los honores que a la majestad de su poder creía debidos.

Lo demás, ya se sabe: diez años de dictadura en que, elevado sobre su pedestal, imponía su voluntad, dictaba leyes, sentencias, pisoteaba libertades, honras, inventaba realidades, mientras se presentaba como el fundador de un país sin historia, que él había construido desde sus cimientos.

Así, hasta que un día, obligado por las circunstancias, se marchó lejos,

a la espera de que el pueblo formara una larga fila en el que era su palacio para honrar su recuerdo a través del museo que dejó montado, un altar que daba cuenta de sus largos recorridos por el mundo, los tributos que recibió, la multiplicidad de obras que realizó. Al fin y al cabo, sus desvelos merecían un devoto peregrinaje que le rindiera tributo.

Lo que quizás nunca vislumbró fue que la gloria que él creía merecer tuviera una duración tan fugaz, tan efímera y que las magnas realizaciones que aseguró dejaba en pie para la posteridad, fueran diseccionadas con tanta rapidez para mostrar sus huesos, carcomidos por el cáncer de la corrupción y la concupiscencia.

Y él, que creyó que sería proclamado como el ideólogo, líder y ejecutor de una revolución que su mente calenturienta había fraguado, va apareciendo como el capataz de una banda de asaltantes de caminos que tenía como principal función engordar sus faltriqueras con los dineros públicos.

Desde lejos, no le queda sino contemplar con impotencia cómo su pandilla, tan celosamente armada a través de los años, está siendo desarticulada igual que cualquier otra de sacapintas o robacarros, de las cuales la crónica roja da razón a diario.

Ahora su lugarteniente, aquel por quien él dijo que estaría dispuesto a ofrendar su vida, pasa sus vacaciones en la cárcel sin otra ocupación que la de negar las trapacerías largamente planificadas con su tío, en las cuales están también comprometidos muchos otros de baja ralea pero de altas funciones. Unos cuantos más, esos que no alzaron el vuelo con el guiño cómplice de quienes debieron aprehenderlos, corrieron a cobijarse bajo el manto protector del nuevo gobierno, con la esperanza de que sus bellaquerías se entierren en el olvido.

Desarticulada una parte de la banda, los sueños del capataz deben haberse modificado: de pretender que su imagen fuera inmortalizada en monumentos y perpetuado su nombre en universidades, hidroeléctricas, carreteras y aeropuertos, debe estar cruzando los dedos para que los truhanes que fraguaron el asalto sistemático a los fondos del Estado no canten, o por lo menos no lo hagan hasta el extremo de sacar a relucir su nombre.

Un nombre que en todo caso pasará a la historia de esta patria, tierra sagrada a la que él dejó esquilmada, con su honor mancillado y su

hidalguía deshecha.

Y él, que creyó que sería proclamado como el ideólogo, líder y ejecutor de una revolución que su mente calenturienta había fraguado, va apareciendo como el capataz de una banda de asaltantes de caminos que tenía como principal función engordar sus faltriqueras con los dineros públicos.

Desde lejos, no le queda sino contemplar con impotencia cómo su pandilla, tan celosamente armada a través de los años, está siendo desarticulada igual que cualquier otra de sacapintas o robacarros, de las cuales la crónica roja da razón a diario.

Ahora su lugarteniente, aquel por quien él dijo que estaría dispuesto a ofrendar su vida, pasa sus vacaciones en la cárcel sin otra ocupación que la de negar las trapacerías largamente planificadas con su tío, en las cuales están también comprometidos muchos otros de baja ralea pero de altas funciones. Unos cuantos más, esos que no alzaron el vuelo con el guiño cómplice de quienes debieron aprehenderlos, corrieron a cobijarse bajo el manto protector del nuevo gobierno, con la esperanza de que sus bellaquerías se entierren en el olvido.

Desarticulada una parte de la banda, los sueños del capataz deben haberse modificado: de pretender que su imagen fuera immortalizada en monumentos y perpetuado su nombre en universidades, hidroeléctricas, carreteras y aeropuertos, debe estar cruzando los dedos para que los truhanes que fraguaron el asalto sistemático a los fondos del Estado no canten, o por lo menos no lo hagan hasta el extremo de sacar a relucir su nombre.

Un nombre que en todo caso pasará a la historia de esta patria, tierra sagrada a la que él dejó esquilmada, con su honor mancillado y su hidalguía deshecha.

i) SOBRE LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA

<https://www.primicias.ec/opinion/thalia-flores-y-flores/quito-huerfana-liderazgos-candidato-presidencia-76733/>

Quito, huérfana de liderazgos, sin candidato a la Presidencia 🙌🙌🙌

Dr. Byron Sanmiguel

j) SOBRE EL ARTE OPERACIONAL EN LA GUERRA EN UCRANIA

Estamos ante un importante giro en la estrategia de guerra de Ucrania: la recuperación de la iniciativa con la incursión y conquista de territorio

ruso.

Fuente: Defensa.com <https://search.app/BwEArAkddD7oXik37>

La dinámica del ARTE OPERACIONAL en la estrategia ucraniana .. 👍👍👍

General Oswaldo Moreno

k) SOBRE EL REGLAMENTO A LA LEY DEL USO PROGRESIVO DE LA FUERZA.

DECRETO EJECUTIVO # 371 DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DANIEL NOBOA AZÍN

El domingo pasado 25 de agosto de 2024, la Presidencia de la República informó que se ha ordenado modernizar los manuales que regulan el uso legítimo de la fuerza.

La actualización de los instrumentos por parte de las FFAA y la POLICÍA NACIONAL se debe realizar en cinco días como máximo, desde la vigencia del decreto # 371.

He analizado detenidamente todo el marco legal nacional e internacional con relación al Conflicto Armado No Internacional (4 Convenios de Ginebra, 2 Protocolos, Tratados y Convenios Internacionales de Derechos Humanos firmados por el país) y al combate a la delincuencia (Constitución, Ley de Seguridad Pública y del Estado, Ley Orgánica del Uso Legítimo de la Fuerza, ect..).

La actual Constitución y Leyes Nacionales dan muchas garantías a los delincuentes y son desfavorables para el accionar efectivo de los miembros de FFAA y Policía Nacional. Los Tratados y Convenios Internacionales que ha firmado el país con instituciones de DERECHOS HUMANOS como la ONU UN y OEA, también dan garantías a los delincuentes (se preocupan más de los Derechos Humanos de los que incumple la ley) y también son desfavorables para el accionar efectivo de los miembros de FFAA y Policía Nacional.

Si observamos la pirámide de Kelsen (gráfico adjunto), la Constitución y los Tratados y Convenios Internacionales son el nivel Fundamental de la legislación ecuatoriana, están sobre las leyes orgánicas, leyes ordinarias, normas, decretos, ordenanzas, acuerdos y resoluciones.

Estas leyes orgánicas, ordinarias, normas, decretos, ordenanzas,

acuerdos y resoluciones, deben seguir estrictamente lo estipulado en la Constitución y los Tratados y Convenios Internacionales firmados por el país.

El Presidente de la República no puede cambiar ni alterar a través de Decretos Ejecutivos, nada de lo estipulado en el Nivel Fundamental de la Legislación ecuatoriana (Constitución y los Tratados y Convenios Internacionales)

Las FFAA y POLICÍA NACIONAL con el adverso marco legal nacional e internacional y con las limitaciones en personal y material, están logrando limitados éxitos en la neutralización de los grupos terroristas y así como se vislumbra, para alcanzar la neutralización total, se tomarán muchos años, con el respectivo desgaste físico, material y económico para la Fuerza Pública y para el país .

Si queremos que nuestra Fuerza Pública realice un COMBATE EFECTIVO y en el menor tiempo posible para NEUTRALIZAR a los grupos terroristas y a los delincuentes, es necesario cambiar la CONSTITUCIÓN y revisar detenidamente la conveniencia de mantenerse como parte de los tratados y convenios internacionales de Derechos Humanos que ha firmado el país.

Dr. Byron Sanmiguel Marín



COMENTARIOS:

- Recuerdo que el Reglamento para el Uso Progresivo de la Fuerza, publica mediante acuerdo ministerial en la gestión del general Oswaldo Jarrín, no se llegó a ejecutar inicialmente, luego fue elevado a la categoría de Ley Orgánica y finalmente se publicó su Reglamento respectivo en el gobierno de Guillermo Lasso.

Ahora, se dispone mediante decreto ejecutivo que se elaboren los manuales operativos.

Me parece lógica la disposición presidencial, aunque es extraño que los mandos militares no hayan ordenado -todavía- la operacionalización de la Ley Orgánica y su Reglamento a través de sus respectivos manuales y planes operativos...

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

- “Este reglamento no se trabajó de la noche a la mañana, sino que tomó un tiempo prolongado y que nada tiene que ver con la coyuntura que atraviesa el país.”

General Oswaldo Jarrín

I) SOBRE EL BLOQUE DE SEGURIDAD

¿Bloque de Seguridad?

Debería ser Fuerza de Tarea Conjunta. Estamos en una declaratoria de Conflicto Armado Interno, donde las FF.AA., lleva el centro de gravedad de las operaciones militares con apoyo de la Policía Nacional.

No hay doctrina que fundamente el término “bloque de seguridad”.

¿Hasta cuándo?

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

COMENTARIOS

- Lo importante es que FFAA y Policía Nacional a pesar de las limitaciones de personal y material, están realizando un trabajo profesional y efectivo, por ejemplo las cárceles del país han sido controladas, ya no hay múltiples masacres como antes existían, la Provincia de Esmeraldas que era una de la provincias más inseguras del país, hoy ya no tiene estado de excepción y el último feriado batió récord en visita de turistas.

Dr. Byron Sanmiguel

- Estimado contralmirante ¡Buenos días..!!

Me alegra mucho abrir el debate de este tema tan controversial cuyas aclaraciones servirán para que se ejerza un mejor empleo de militares y policiales en este momento crucial del conflicto.

La doctrina militar conjunta vigente, no refiere en ningún capítulo a los “bloques de seguridad” y de ahí mi preocupación. No importa “si

a pesar de las limitaciones existentes, se está realizando un trabajo efectivo”, como menciona nuestro socio Dr. Byron Sanmiguel, ya que, cuando aparezcan los “falsos positivos” (caso Colombia), la jurisdicción y responsabilidad que ejerce un comandante se da, cuando en los planes se establece la división territorial y las fuerzas disponibles. Con ello: el mando se ejerce con autoridad legal y legítima; los medios se asignan, distribuyen y redistribuyen de acuerdo a la importancia de la amenaza y a su “nucleamiento” realizado en sus respectivas apreciaciones; y, finalmente la MISIÓN designada tiene alta probabilidad de que alcance los objetivos propuestos.

La Fuerza de Tarea Conjunta es una organización militar temporal que tiene definidos mando, medio y misión bajo los estándares antes mencionados y que de acuerdo a la intensidad del conflicto, actúa con apoyo y COORDINACIÓN con las fuerzas policiales y otras instituciones del Estado como usted bien lo aclara estimado contralmirante, pero actuar bajo la figura de una organización inexistente en la doctrina militar como es el ‘bloque de seguridad’ genera mis dudas más que todo por la ausencia de jurisdicción legal para su empleo.

Es importante saber que, los objetivos militares decretados por el presidente, deben neutralizarse o destruirse bajo mando militar en coordinación con las fuerzas policiales, porque esa es la lógica de la doctrina que enseña y conduce. En la actualidad, mi apreciación indica que el ministerio del Interior está llevando el ‘centro de gravedad’ del conflicto armado interno, cuando por el momento que vive el espectro del conflicto NO ES SU COMPETENCIA...

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

FORO DE EXPERTOS

ASOCID-ECUADOR

Lunes, 26-AGO-2024

07:30



● Dos presuntos delincuentes fueron abatidos por la Policía en Garzateo, en el norte de Guayaquil.

'El asunto va más allá de modernizar los manuales para el uso legítimo de fuerza'

Según analistas consultados sobre el tema, podría haber además un trasfondo político.

La modernización de los manuales operativos que regulan el uso legítimo de la fuerza por parte de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas es el objetivo de un decreto presidencial emitido por el presidente Daniel Noboa el fin de semana pasado, aunque la interpretación para analistas y grupos de derechos humanos es otra.

Según la Presidencia de la República, se busca una respuesta efectiva ante los grupos terroristas que usan nuevas tácticas para amenazar al país. El decreto, entre otras consideraciones, se refiere a cuatro escenarios para proteger la vida de terceras personas y de los propios efectivos de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas cuando se permite el uso de armas de fuego con munición letal o de impacto cónico.

Estos escenarios son los siguientes: defensa propia o de otras personas en cumplimiento del deber legal en caso de amenaza o peligro inminente de muerte o lesiones graves.

Con el propósito de evitar la comisión de un delito o situación que entrañe una amenaza o peligro inminente de muerte o lesiones graves.

Con el objeto de detener a una persona que represente una amenaza o peligro inminente de muerte o lesiones graves y oponga resistencia a la autoridad.

Para impedir la evasión o fuga de una persona que represente una amenaza o peligro inminente de muerte o lesiones graves.

lesiones graves y solo en caso de que resulten insatisfactorias medidas menos extremas para lograr dichos objetivos.

En los escenarios, así como su aplicación, ya constan en la ley y en el reglamento tal como lo indica el decreto ejecutivo.

Para Daniel Pontón, docente universitario y analista en temas de seguridad, una de las razones podría ser poner a ambas entidades de cierta manera "a tono" con los desafíos de la seguridad que deben estar enmarcados en el ámbito legal.

Agregó que también podría ser una respuesta política, ya que, ante la ola de criminalidad en el país, siempre surge la pregunta de si es adecuado o no el uso progresivo de la fuerza, considerando además que Ecuador se encuentra en un conflicto armado interno.

Pontón añadió que el decreto

Hasta el 30 de este mes, fecha máxima, manuales deben estar listos.

no va a marcar la diferencia, sino que habrá una estrategia integral de seguridad en la que participen varios estamentos estatales y no una respuesta disuasiva militar y policial o reactiva.

"El problema está más en el ámbito de la justicia que en el de la Policía y de las Fuerzas Armadas", dijo Pontón, pues mencionó que el uso progresivo de la fuerza está asociado a casos específicos.

Billy Navarrete, del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CDH), no cree que sea una modernización y lo llamó un gesto preocupante de Noboa, pues indicó que hay varios riesgos a los que se expone a los agentes de la fuerza pública y a la ciudadanía, pues más que un elemento de seguridad es lo contrario. A su criterio, en el contexto de inseguridad criminal, lo que promueven es el fenómeno de "gatillo fácil", que nace en la emocionalidad y se enmarca en acciones de justicia por mano propia.

Agregó que un decreto "por más presidencial que sea" no está por encima de obligaciones legales que tienen los agentes estatales. Es decir, indicó, cualquiera que intente neutralizar un ataque o hecho violento de otro para salvaguardar su vida o la de un tercero debe tener en claro que no debe buscar la muerte del atacante de forma única.

"Especialmente, en el contexto electoral, le resulta urgente al presidente generar este tipo de reacciones y son dirigidas a una audiencia desamparada", dijo Navarrete.

El representante de la CDH sostuvo que el decreto no trae nada nuevo, porque consta en la normativa y la fuerza pública sabe de sus obligaciones.

Juan Zapata, exministro del Interior, recordó que ya se pidió a los miembros de la Policía Nacional que podían actuar con toda contundencia, pues rememó una de las frases que usaba y era la de "Ante amenazas letales, respuestas letales". Un ejemplo de ello es que hasta cuando salió del cargo hubo más de 70 delincuentes abatidos, aunque a su parecer siempre es bueno otorgar mayores instrumentos a la Policía y las Fuerzas Armadas en temas jurídicos.

Recordó que en su administración se adquirieron 24 millones de municiones a fin de hacer un plan de entrenamiento y capacitación en caso de hacer uso de su arma letal. 80

m) SOBRE LA CORRUPCIÓN EN LA FUERZA PÚBLICA

EXPRESO MARTES 27 DE AGOSTO DE 2024

POR UN ECUADOR POTENCIA PAUL E. PALACIOS

El último recurso



Durante las últimas semanas la prensa ha dado cuenta de algunos eventos que desdichan del tradicional orden, disciplina y corrección que han ostentado los miembros de las FF. AA. Son hechos no generalizados, y más bien podría decirse que aislados, pero que deben llamar fuertemente la atención de los mandos, porque son la evidencia de que algo pudiera no estar funcionando correctamente en la educación, la doctrina y hasta la contrainteligencia.

Ya el evento del radar en Montecristi fue un campanazo, como también fue el caso de los ocho tripulantes de la Armada que intentaron comercializar droga antes incautada. El posible asesinato de la subteniente Pamela Ati en un recinto militar, donde existe personal bajo

investigaciones, y la captura de uniformados que pretendían introducir material de comunicaciones a los reos de La Roca, son solo una muestra de que existe en algunos integrantes de las filas castrenses la penetración del crimen organizado por una parte, y por otra, el total irrespeto al uniforme.

Si esto fuera observado en cualquier otra organización, sería condenable, pero en el caso de las FF. AA. es imperdonable.

Tratando de entender objetivamente la contaminación de las instituciones en el país, si a las FF. AA. se las mantiene indefinidamente en un empleo cercano al crimen organizado, cuidando prisiones y reos, haciendo parte de la actividad que en un país moderno debe hacer la Policía, no es difícil pensar

Ciertos hechos públicos nos muestran un debilitamiento institucional de las FF. AA., lo cual no puede permitirse, y es labor de todos sostenerlas.

que existirá contaminación. Lo anterior agravado por la percepción de los oficiales y tropa de que en las altas esferas de las demás instituciones del país se rifan la nación.

Si los mandos perciben que el ascenso a ciertos rangos se transforma en político, y que congraciarse con los políticos les asegura un ascenso y no sus méritos, se doblarán sus principios. Si además añadimos el coqueteo de ciertos políticos con el crimen organizado, el círculo perverso se cierra.

La nación no puede permitirse perder a la única institución que la ha salvado en los momentos más oscuros de la historia, y hoy precisamente no vivimos un momento claro. Ellos son nuestro último recurso.

colaboradores@granasa.com.ec

n) SOBRE LA CONDUCCIÓN OPERATIVA

La Armada del Ecuador cumpliendo sus atribuciones y su compromiso en el combate al terrorismo y el narcotráfico, a través del Batallón de Infantería de Marina Nro.22 “Jambeli”, este jueves 29 de agosto de 2024, ejecutó una operación en la ciudad de Machala, parroquia Puerto Bolívar, barrio Amazonas, en el cual se desorganizó una célula de narcotráfico que pretendía contaminar contenedores de exportación de banano con sustancias sujetas a fiscalización.



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 27 de agosto de 2024

COMUNICADO

El Ejército Ecuatoriano informa a la ciudadanía que este lunes 26 de agosto de 2024, en la parroquia Buenos Aires, provincia de Imbabura, fueron detenidos 4 miembros activos de la institución, junto a otros ciudadanos, por el presunto delito de minería ilegal.

Ante este hecho, el Ejército Ecuatoriano continuará proporcionando todas las facilidades a las autoridades competentes para las investigaciones de este caso.

La institución militar tiene cero tolerancia con todo lo que está al margen de ley, por lo que acciones que van en contra de los valores y principios institucionales y que trasgreden el honor y la disciplina, serán sancionadas radicalmente en estricto cumplimiento a las normativas administrativas disciplinarias vigentes, como las judiciales correspondientes.

El Ejército Ecuatoriano reafirma el compromiso de continuar cumpliendo con la misión otorgada por la Constitución y el pueblo ecuatoriano.

Dirección de Comunicación Social del Ejército Ecuatoriano

COMENTARIO:

Mi estimado capitán:

Es importante resaltar las acciones contrterroristas, antidelicuenciales y contra el crimen organizado que están conduciendo en su conjunto las Fuerzas Armadas ecuatorianas y de eso pienso que estamos satisfechos a la medida de las posibilidades y recursos que se dispone.

Así mismo, estamos muy preocupados por la infiltración que sistemáticamente se hizo desde el correísmo, al punto de que escasos militares y policías están involucrados en estos actos delictivos que perturba y asombra.

De ahí que, se debe felicitar a los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional que están actuando con contundencia y profesionalismo en beneficio de la seguridad y la paz ciudadana.

Saludos afectuosos,

LA PRESIDENCIA

o) SOBRE LA SEGURIDAD CIUDADANA E INTEGRAL



Seguridad ciudadana e integral...

Otra confusión más ... 🙌 🙌 🙌

Les da temor referirse a la Seguridad Nacional que consta en la Ley Orgánica de la Defensa Nacional.

¡Hasta cuándo...!!!

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

C. CONCLUSIONES.-

1. Se realizaron los saludos, bienvenidas, despedidas, felicitaciones, agradecimientos en representación de la asociación.
2. De acuerdo al reporte emitido por la comisión, con fecha 30 de junio de 2024, tenemos un saldo a favor en la cuenta bancos de USD 855,63 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 63/100).
3. Se recibe en forma periódica los resúmenes de prensa del Sr. Manuel Rodríguez desde Venezuela. "Noti-Negro".
4. Se mantiene informados a los socios con los archivos digitales de los principales periódicos de nuestro país, los informes diarios del Ministerio de

Defensa, así como del resumen de entrevistas relacionadas a las actividades de esta cartera de estado, han sido restringidos por políticas internas.

5. El número de visitas acumuladas es de 84.984 lectores al mes de agosto 2024.
6. Continuamos en actividad académica con el FORO DE EXPERTOS desde el día lunes 23 de marzo de 2020 y estamos en reunión permanente con los asociados para tratar los temas sobre Seguridad y Defensa Hemisférica y temas de coyuntura nacional e internacional.

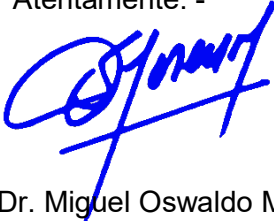
D. RECOMENDACIONES.-

1. Continuar compartiendo información relevante sobre las actividades de la seguridad y defensa de las diferentes instituciones públicas y privadas del Estado ecuatoriano.
2. Seguir difundiendo comunicaciones oficiales, resoluciones, Decretos Ejecutivos e informes de interés institucional y nacional.
3. Seguir presentando esquelas de felicitación, cumpleaños, aniversario, acuerdo mortuorios en representación de la ASOCID-ECUADOR.
4. Continuar con la actividad académica en foros, mesas redondas y conferencias que permitan actualizar los conocimientos a los socios y amigos de la asociación.
5. Seguir cumpliendo en forma eficiente el plan de actividades y el plan económico del presente año.
6. Mantener informados a los socios con los archivos digitales de los principales periódicos de nuestro país, con los diarios del Ministerio de Defensa y el resumen de entrevistas relacionadas a las actividades de esta cartera de estado.
7. Continuar en sesión permanente con las actividades académicas del FORO DE EXPERTOS.
8. Cumplir las actividades pendientes que son objeto de un constante seguimiento.
9. Continuar con las gestiones para la ejecución de la **PRIMERA CONVENCION HESMIFERICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA**, a realizarse el 18 y 19 de septiembre de 2025 en Madrid-España.

Es todo cuanto puedo informar para los fines consiguientes.

Quito D.M., a 31 de agosto de 2024

Atentamente. -



Dr. Miguel Oswaldo Moreno Valverde Ing. Mba.,
GENERAL DE BRIGADA (S.P.)
PRESIDENTE EJECUTIVO-FUNDADOR
ASOCID-ECUADOR